



03 AGO 2018

17.24

35180

PROYECTO DE RESOLUCION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA
FE RESUELVE

ARTÍCULO 1 °.- Convocar al Ministro de Justicia Y Derechos Humanos Dr. Ricardo Isidoro Silberstein y a la Directora del Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos Dra. Erica Sebastiani, a que asistan a la Presidencia de esta Cámara de Diputados, a fin de informar sobre :

- a.- Cual es el motivo por el Cual se ejecuto un 45 % del presupuesto asignado al Programa 28, ley 13.494.
- b.- En el Programa de Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos se gastaron \$988.236,22 según consta en la Cuenta de Inversión del año 2017, discriminen partidas e incisos que conforman dicho gasto.
- c.- Cantidad De Personal que trabaja en el Programa. Discrimine agrupamiento
- d.- Detalles de la cantidad de Agentes que se encuentran afectados en las distintas delegaciones de la Unidad Especial de Acompañamiento y Protección, situadas en la Provincia.
- e.- Detalle las medidas de protección que se ejecutaron desde el inicio del programa.
- f.- En relación al Principio de Celeridad, consagrado en el art. 6 de la Ley 13.494, y de conformidad con el art. 19 del Anexo I del Decreto 0055/18 incluidos en el Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de victimas y testigos, cual es el tiempo promedio de la confección del informe integral de riesgos necesarios para el ingreso al



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

programa.

g.- Detalle si hubo Funcionarios o Empleados, sancionados por haber cometido algunas de las infracciones previstas en el art. 33 de la Ley 13.494.

h.- Cuales han sido los criterios de selección de los lugares destinados a relocalización de las personas que ingresan al programa. Indique los requisitos edilicios mínimos y/o adecuado para contratar dichos espacios de relocalización

ARTÍCULO 2º. Encomendar al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a realizar la convocatoria dispuesta en el artículo 1 de la presente y acordar fecha y Hora, a tales efectos.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

RUBÉN HÉCTOR GUSTINIANI
Diputado Provincial

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

SILVIA ROSA SIMONCINI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

GERMÁN ANDRÉS BACARELLA
Diputado Provincial

Señor Presidente

El presente proyecto se enmarca en la difícil situación que atraviesa nuestra provincia en materia de seguridad, situación está que empeora día a día.



En este orden de ideas, ha sido una problemática que ha ocupado de manera constante a este bloque.

Entendiendo que uno de los Institutos que ayuda a llegar a una resolución acabada de las investigaciones y causas Judiciales, es el Programa de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos, lo que nos motivó a presentar en dos ocasiones en esta Cámara, Proyectos de Ley para concretar la creación de este programa. Es por esto que entendemos, que es fundamental para que este programa cumpla su cometido, que su funcionamiento sea el correcto, para lo cual es necesario que sea manejado por funcionario idóneos, que se asignen las partidas presupuestarias necesarias para lograr el correcto funcionamiento del programa, y obviamente ejecutar estas partidas.

En este orden de ideas, es necesario destacar, que, en el presupuesto del año 2017, se asignaron \$2.168.309,82 para el funcionamiento del Programa, lo que constituyo el 0,23 % del presupuesto asignado al Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos, entendemos que los montos presupuestados son insuficientes para lograr cumplir con el objetivo de este programa. Pero es aún es más preocupante, que del monto presupuestado, solo se ejecutó el 45 %, es decir \$988.236,22, lo que constituyo el 0,11 % del presupuesto ejecutado por el Ministerio antes mencionado en el año 2017. En el presupuesto del año 2.018 se asignaron \$ 7.092.000,00 monto que entendemos sigue siendo insuficiente, pero esperamos se ejecute la totalidad de ese monto.


Como consecuencia de esta situación deficitaria la





implementación del programa no ha cumplido con los objetivos planteados en la ley, hemos tomado conocimiento de personas que han sido relocalizadas en lugares que no contaban con las condiciones mínimas de habitabilidad, lo cual desvirtúa claramente el Instituto.

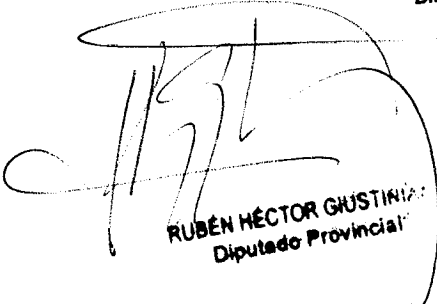
Por su parte, es alarmante el número de personas que han sufrido amenazas, inclusive le han quitado la vida, con posterioridad a participar como testigos en causas, fundamentalmente vinculadas con el narcotráfico. Por tanto, esto se manifiesta como una demostración que el programa no ha sido implementado correctamente.


Por todo lo expuesto espero contar con el acompañamiento de mis pares para lograr la aprobación del presente proyecto de Resolución.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial


MARÍA ALEJANDRA VUCSOVICH
Diputada Provincial
Bloque Federal


Dr. LEANORO BUSATTO
Diputado Provincial


RUBÉN HÉCTOR GIUSTINA
Diputado Provincial


SILVIA ROSA SIMONCINI
Diputada Provincial